



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 83 -2024-OA-HEVES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Villa El Salvador, 30 OCT. 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-016037-001, que contiene el Informe N° 52-2024-UL-OA-HEVES de la Unidad de Logística, el Informe Técnico N° 013-2024-PAT-UL-OA-HEVES del Área de Control Patrimonial, y el Informe N° 096-2024-UAJ/HEVES de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de las Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado con Decreto Legislativo N° 1439, tiene por finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 2 del artículo 4° del Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, define a los bienes muebles como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, es quien regula la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento; precisándose en el numeral 22.3 del artículo 22 de la misma norma legal, que *"Los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la Dirección General de Abastecimiento. Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos"*;

Que, con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen



H. POCCO S.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

parte o susceptibles de incorporación al patrimonio de las Entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define la gestión de bienes muebles patrimoniales como *"El conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna"*;

Que, el artículo 47° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define la Baja como un procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el literal d) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", señala como una de las causales para proceder a la baja de bienes, la de **"ESTADO DE CHATARRA"**, *que lo define como una situación de avanzado deterioro de un bien mueble patrimonial, que le impide cumplir las funciones para las cuales fue diseñado y cuya reparación es imposible u onerosa, no comprendiendo a los AEE que se encuentren calificados como RAEE;*

Que, por otro lado, el numeral 49.1 del artículo 49 de la referida Directiva, establece que *"La Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la Oficina General de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2018-DE-HEVES, se aprobó la Directiva Administrativa N° 001-2018-DE-OA-ULOG-ACP-HEVES - "Directiva Administrativa de Procedimientos para la Administración y Uso Adecuado de los Bienes Patrimoniales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", cuya finalidad es normar la administración y el buen uso de los bienes patrimoniales (Muebles, Inmuebles, Equipos de Oficina, Equipos Médicos, Instrumentales Médicos y Unidades de Transporte), ejerciendo un control permanente de los bienes patrimoniales a cargo del personal administrativo y asistencial;

Que, con la Nota Informativa N° 799-2024-UICHyS-OA-HEVES de fecha 22 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, en mérito al Informe N° 350-2024-ADIH-UICHyS-OA-HEVES emitido por el Responsable del Área de Infraestructura Hospitalaria, recomienda a la Oficina de Administración se disponga la baja definitiva del mobiliario descrito en el mencionado documento, debido a su deterioro y obsolescencia;

Que, mediante Informe Técnico N° 013-2024-PAT-UL-OA-HEVES de fecha 23 de octubre del 2024, el Responsable de Control Patrimonial recomienda dar de BAJA por la causal de "ESTADO DE CHATARRA", a ochenta y cinco (85) bienes muebles patrimoniales, cuyos





PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

detalles técnicos se consignan en el Anexo N° 01 de su Informe;

Que, con Informe N° 52-2024-UL-OA-HEVES de fecha 28 de octubre del 2024, la Jefa de la Unidad de Logística concluye que se apruebe la BAJA por causal de "ESTADO DE CHATARRA", de los ochenta y cinco (85) bienes muebles patrimoniales, con un valor neto total de S/ 61,441.84 (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 84/100 Soles), cuyas descripciones son consignados en el Anexo N° 01 - Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales del Informe Técnico N° 013-2024-PAT-UL-OA-HEVES;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico - administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Logística y el Responsable de Control Patrimonial, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, de acuerdo al marco normativo vigente;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Unidad de Logística y del Responsable de Control Patrimonial del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la Directiva N° 0006-2021-EF/ 54.01 - "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, y la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS que aprueba el "Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la BAJA de los registros patrimoniales y contables del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Causal de **ESTADO DE CHATARRA**, de ochenta y cinco (85) bienes muebles patrimoniales, por el valor neto de S/ 61,441.84 (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 84/100 Soles), cuyas características se encuentran especificadas en el Anexo N° 01 - Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales", que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Economía y la Unidad de Logística, a través del Área de Control Patrimonial, realicen las acciones vinculadas a lo dispuesto en el artículo precedente, conforme a sus competencias funcionales.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución, en la página web institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

KLMM/SCDC/AGLLV

Distribución:

- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Lic. Kervin L. Mancilla Maldonado
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION



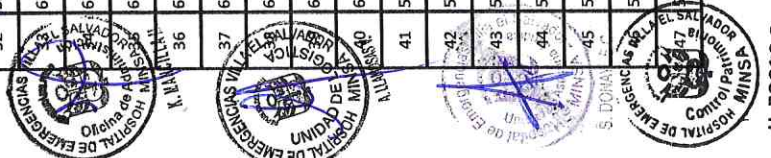


ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 83-2024-OA-HEVES
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORD.	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO ⁽¹⁾					ESTADO DE CONSERVACIÓN ⁽²⁾	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL (S/.)	DEPRECIACIÓN (S/.)	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES (m)	N° SERIE							
1	536417630012	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DOS MANIVELAS	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO HUMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	750.00	0.00	750.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
2	536417630010	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DOS MANIVELAS	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO HUMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	750.00	0.00	750.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
3	536417630009	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DOS MANIVELAS	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO HUMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	600.00	0.00	600.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
4	536417630013	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DOS MANIVELAS	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO HUMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	750.00	0.00	750.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
5	536417630011	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DOS MANIVELAS	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO HUMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	750.00	0.00	750.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
6	322218180001	COCINA A GAS	LABINOX	LABINOX	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020902	16,200.11	13,905.06	2,295.05	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
7	218180002	COCINA A GAS	LABINOX	C4QPH	ACERO	S/D	1409090	MALO	1503.020902	5,149.90	4,420.46	729.44	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
8	22291830001	SARTEN VOLCABLE	BERIAYA	TP3237	ACERO	S/D	L533810	MALO	1503.020902	48,735.00	41,831.04	6,903.96	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
9	22291830002	SARTEN VOLCABLE	BERIAYA	TP3237	ACERO	S/D	L539279	MALO	1503.020902	48,735.00	41,831.04	6,903.96	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
10	536496950031	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	NIVALBO	SIN MODELO	CELESTE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,225.00	500.25	724.75	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
11	746489580006	SILLON RECLINABLE DE METAL	METAX	E-55	CELESTE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	2,532.71	2,195.14	337.57	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
12	536496950010	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	CYVEN	SIN MODELO	CELESTE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,120.00	541.26	578.74	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
13	536496950003	SILLON DE OTORRINO	METAX	E-350e	CELESTE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	23,435.36	20,310.52	3,124.84	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
14	536496950013	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	CYVEN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,120.00	541.26	578.74	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
15	536496950044	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	NIVALBO	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,225.00	500.25	724.75	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
16	536496950014	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	CYVEN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,120.00	541.26	578.74	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
17	536496950011	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	CYVEN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,120.00	541.26	578.74	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
18	746489580025	SILLON RECLINABLE DE METAL	METAX	E-700F	CELESTE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	2,532.71	2,195.14	337.57	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
19	536496950006	SILLON DE USO MEDICO RECLINABLE	CYVEN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,120.00	541.26	578.74	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
20	746489580010	SILLON RECLINABLE DE METAL	METAX	E-55	CELESTE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	2,532.71	2,195.14	337.57	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
21	7464969330010	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	339.84	0.00	339.84	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 83-2024-OA-HEVES
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORD.	CÓDIGO PATRIONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO ⁽¹⁾					ESTADO DE CONSERVACIÓN ⁽²⁾	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL (S/.)	DEPRECIACIÓN (S/.)	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES (m)	N° SERIE							
22	746469330024	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	METAX	MA-48	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	339.84	0.00	339.84	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
23	746469330009	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	339.84	0.00	339.84	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
24	746469330011	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	339.84	0.00	339.84	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
25	746469330007	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	339.84	0.00	339.84	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
26	536446650106	ESCALINATA - GRADILLA	METAX	MA-48	BLANCO HUMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	348.01	0.00	348.01	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
27	536495690064	SILLA PARA NIÑO	METAX	GI-2	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	176.78	0.00	176.78	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
28	536495690083	SILLA PARA NIÑO	METAX	GI-2	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	176.78	0.00	176.78	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
29	746481870222	SILLA FIJA DE METAL	METAX	MC-17e	LILA	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	129.12	0.00	129.12	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
30	676436640080	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MAYOR A 1/4 UIT)	DURAPLAST	610087	VERDE	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020999	207.62	159.16	48.46	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
31	676464330321	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	D-7i	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
32	536485690007	PORTA BALDE METÁLICO RODABLE	SIN MARCA	D-2i	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	689.80	0.00	689.80	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
33	676464330104	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	600434	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	524.54	402.09	122.45	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
34	676464330589	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
35	676464330591	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
36	676464330594	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
37	676464330538	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
38	676464330560	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
39	676464330514	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
40	676464330563	TACHO DE METAL (MAYOR A 1/4 UIT)	METAX	MC-16a	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	287.40	220.50	66.90	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
41	536491880089	PORTA SUERO METALICO	METAX	D-9i	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	689.80	0.00	689.80	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
42	536491880316	PORTA SUERO METALICO RODABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	689.80	0.00	689.80	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
43	536491880360	PORTA SUERO METALICO RODABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	348.00	0.00	348.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
44	536491880016	PORTA SUERO METALICO	METAX	D-9i	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	689.80	0.00	689.80	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
45	536491880191	PORTA SUERO METALICO RODABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	448.00	0.00	448.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
46	536493790027	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,365.15	1,183.28	181.87	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
47	536493790046	SILLA DE RUEDAS METALICA	MIB	ESTANDAR	AZUL	S/D	4	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO



83

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° -2024-OA-HEVES
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORD.	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL (S/.)	DEPRECIACIÓN (S/.)	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES (m)	N° SERIE							
48	536493790084	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	480.00	0.00	480.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
49	536493790087	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	450.00	0.00	450.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
50	536493790090	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	450.00	0.00	450.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
51	536493790098	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	450.00	0.00	450.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
52	536493790102	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	450.00	0.00	450.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
53	536493790104	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	450.00	0.00	450.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
54	536493790111	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	S/S	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
55	536493790113	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	536493790113	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
56	536493790117	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	536493790117	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
57	536493790121	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	536493790121	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
58	536493790125	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	536493790125	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
59	536493790133	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	536493790133	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
60	536493790006	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	600229	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	650.00	0.00	650.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
61	536493790020	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,365.15	1,183.28	181.87	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
62	536493790026	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,365.15	1,183.28	181.87	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
63	536493790031	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020401	1,365.15	1,183.28	181.87	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
64	536493790042	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	23	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
65	536493790066	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	32	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
66	536493790069	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	35	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
67	536493790073	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	39	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
68	536493790122	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
69	536493790077	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	43	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
70	536493790095	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	450.00	0.00	450.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
71	536493790112	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
72	536493790124	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
73	536493790128	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° -2024-OA-HEVES
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORD.	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO ⁽¹⁾					ESTADO DE CONSERVACIÓN ⁽²⁾	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL (S/.)	DEPRECIACIÓN (S/.)	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES (m)	N° SERIE							
74	536493790144	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	780.00	0.00	780.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
75	536493790163	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	780.00	0.00	780.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
76	536493790172	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	780.00	0.00	780.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
77	536493790177	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
78	536493790008	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	600229	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	650.00	0.00	650.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
79	536493790039	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	20	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
80	536493790047	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	5	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
81	536493790057	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	15	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
82	536493790063	SILLA DE RUEDAS METALICA	MB	ESTANDAR	AZUL	S/D	29	MALO	9105.0303	575.00	0.00	575.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
83	536493790085	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	480.00	0.00	480.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
84	536493790115	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
85	536493790118	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	920.00	0.00	920.00	ESTADO DE CHATARRA	DEPOSITO PATRIMONIO
												61,441.84		

(1) En caso de vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica de Vehículo (Anexo N°8). En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

(2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: nuevo, bueno, regular, malo, RAEE, chatarra. En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

